CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub-Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Bicameral de Presupuesto los señores: Abog. RAMÓN DUETTE ESTECHE, Director General de la C.B.P; Sr. NELSON F. CANO MORÍNIGO., Director de Control Interno; Lic. VANESSA VARGAS M., Directora de la SUB UOC de la CBP. y la Lic. NANCY RUIZ DÍAZ; Directora de Control Interno de la C.B.P. integrantes del Comité de Evaluación; para el estudio y evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa ***No. 009/2012****. Dicho llamado corresponde a la* ***Adquisición de Productos de Papel para la Comisión Bicameral de Presupuesto,*** *programa 09, según C.D.P. Nº 0061/2012, P.A.C. Institucional Nº 231.359,* ***cuyo monto máximo previsto asciende a la suma de Gs. 10.020.000.- (guaraníes diez millones veinte mil).*** *La Lic. Vanessa Vargas informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres de ofertas en fecha 16/03/2012 a las 08:45 hs. en la Sala de Reuniones de la Comisión Bicameral de Presupuesto. Presentando Ofertas las firmas:*

1. *COPYPRINTER*
2. *MAES SRL*
3. *MOLMAN SA.*
4. *DESPASA*
5. *DISTRIBUIDORA PROVEPAR*
6. *PAPELERA GUAIRA*
7. *DISTRIBUIDORA SUMMER*
8. *LA SOLUCION*
9. *DAMI CREACIONES*

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	COPY PRINTER	MAES SRL	MOLMAN SA.	PROVEPAR	[illegible]
	SIPE Nº	1.179.141	1.179.086	1.178.906	1.178.981	1.179.073
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem	Documentación Sustancial	PAPELERA GUAIRA	DISTR. SUMMER	LA SOLUCION	[illegible]
	SIPE Nº	1.178.772	1.179.020	1.179.064	1.179.119
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno

Abog. Ramón Duette E.
Director General
Comisión Bicameral de Pr...

Nelson Fortunato Cano Morinigo

CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub-Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Se deja constancia que en fecha 20/03/2012, se solicita, mediante nota, a la empresa LA SOLUCIÓN la fotocopia simple de la PATENTE MUNICIPAL, no presentada el día de la Apertura de Sobres de Oferta.

Todas las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial. El Comité de Evaluación deja constancia que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas. Siendo el cuadro comparativo de ofertas válido es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT	COPYPRINTER		MAES SRL.		MOLMAE SA		[illegible]	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	[illegible]	[illegible]
1	Resma de Papel Tamaño Carta	200	16.000	3.200.000	17.225	3.445.000	14.800	2.960.000	16.500	3.300.000
2	Resma Papel Obra Primera tamaño oficio	450	18.500	8.325.000	20.365	9.164.250	18.330	8.248.500	19.400	8.730.000
3	Sobres manila mediano	592	375	222.000	315	186.480	288	170.496	298	176.416
4	Papel para fax	30	6.500	195.000	8.880	266.400	5.695	170.850	6.200	186.000
TOTAL			11.942.000		13.062.130		11.549.846		12.392.416	

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT	DESPASA		PAPELERA GUAIRÁ		DIST. SUMMER		LA SOLUCIÓN		[illegible]	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	[illegible]	[illegible]
1	Resma de Papel Tamaño Carta	200	18.306	3.661.200	15.650	3.130.000	16.520	3.304.000	19.759	3.951.800	18.855	3.771.000
2	Resma Papel Obra Primera tamaño oficio	450	21.492	9.671.400	17.900	8.055.000	19.588	8.814.600	23.810	10.714.500	21.900	9.855.000
3	Sobres manila mediano	592	308	182.336	338	200.096	472	279.424	472	279.424	380	224.960
4	Papel para fax	30	8.880	266.400	6.200	186.000	8.880	266.400	7.452	223.560	7.200	216.000
TOTAL			13.781.336		11.571.096		12.664.424		15.169.284		14.066.960	

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duette E.
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabián Cano Montiago
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub-Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Seguidamente, de conformidad al Art. 4° de la Ley 4558/11 QUE ESTABLECE MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES E LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ..."Si la oferta evaluada como la más baja es de una oferta de un bien importado, ésta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio totak del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en el Art. 2°..."

Precio más bajo

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT	MOLMAN SA.		
			Precio Unitario	Procedencia	PRECIO Unitario +20%
1	Resma de Papel Tamaño Carta	200	14.800	BRASIL	17.760
2	Resma Papel Obra Primera tamaño oficio	450	18.330	BRASIL	21.996
3	Sobres manila mediano	592	288	NAC.	
4	Papel para fax	30	5.695	NAC.	

Mejor oferta de Origen Nacional

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT	DISTRIBUIDORA SUMMER	
			Precio Unitario	Procedencia
1	Resma de Papel Tamaño Carta	200	16.520	NAC.
2	Resma Papel Obra Primera tamaño oficio	450	19.588	NAC.
3	Sobres manila mediano	592	472	NAC.
4	Papel para fax	30	8.880	NAC.

En fecha 02 de abril del corriente se solicita a la empresa DISTRIBUIDORA SUMMER de conformidad al Art. 6° de la Ley N° 4558 El certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio de los Productos Ofertados en el ítem 1 "RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA" e ítem 2 "RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO" en un plazo no mayor a las 24 hs.

El Comité de Evaluación no da lugar al Art. 4° de la Ley 4558/11 por no presentar en el tiempo establecido dicho documento.

*De conformidad al inciso 3 del artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo: **MOLMAN SA. con Gs. 11.549.846.- (guaraníes once millones quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y seis)**, la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación, utilizando el mecanismo cumple/nocumple N/C (no corresponde)*

- *Documentaciones Formales*

Ítem	Documentos Formales	MOLMAN SA
1	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y/o del Impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
5	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violan los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE

Lic. Mariela Ortiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Ortiz
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub-Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

- *Especificaciones Técnicas solicitadas*

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES	CANT	PRESENTACIÓN	MOLMAN SA.
1	14111507-001	Papel tamaño carta	Papel tamaño Carta – Resma por 500 hojas – Alcalino – 216x279 mm – 75 gr/m2 –	200	RESMA (DE 500 HOJAS)	CUMPLE
2	14111507-003	Papel Obra Primera tamaño oficio	Papel tamaño Oficio 2 – Resma por 500 hojas – Alcalino – 216x330 mm – 75 gr/m2 –	450	REMA (DE 500 HOJAS)	
3	44121506-010	Sobres manila	Sobre manila tamaño oficio	592	UNIDAD	
4	14111508-001	Papel para fax	Papel para fax	30	ROLLO	

Se verifica que la firma ***MOLMAN SA..*** ***cumple*** *con las especificaciones técnicas y con los requisitos legales para el cumplimiento del contrato.----------*

De conformidad al ***Punto 14 del ANEXO I de la Carta de Invitación*** *en donde se menciona que..* ***" Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los Bienes y/o Servicios especificados originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Contratación"*** *el Comité de Evaluación ajusta la cantidad solicitada, en los ítems que se detallan a continuación:*

Donde era:

[redacted]				
1	Resma de Papel Tamaño Carta	200	14.800	2.960.000
2	Resma Papel Obra Primera tamaño oficio	450	18.330	8.248.500
3	Sobres Manila mediano	592	288	170.496
4	Papel para fax	30	5.695	170.850
	TOTAL		**11.549.846**	

Será

[redacted]				
1	Resma de Papel Tamaño Carta	200	14.800	2.960.000
2	Resma Papel Obra Primera tamaño oficio	366	18.330	6.708.780
3	Sobres Manila mediano	592	288	170.496
4	Papel para fax	30	5.695	170.850
	TOTAL		**10.010.126**	

- ***En el ítem 2 "Resma de Papel Obra Primera tamaño oficio" de 450 (cuatrocientos cincuenta) unidades a 366 (trescientos sesenta y seis) unidades, según lo refleja el cuadro de precios -.***

Lic. Eduardo Vargas M.
Directora de la SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duette E.
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Director del Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub-Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

En base a lo expuesto el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas recomendando adjudicar a la firma ***MOLMAN SA. por un total de Gs. 10.010.126.- (guaraníes diez millones diez mil ciento veintiséis).*** *No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las trece horas. -*

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy Rada Díaz
Directora del Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duette E.
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***MOLMAN SA. por un total de Gs. 10.010.126.- (guaraníes diez millones diez mil ciento veintiséis).*** *dentro del marco de la Contratación Directa Nº* ***009/2012*** *correspondiente a* ***la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO.*** ----------

Máxima Autoridad
JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores